



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 10168/2017 y el EXPE 12818/2024 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar” de la Lic. María Teresa SAAD; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, fue aprobada por OCD N° 4/16 y OCS N° 42/16 y por Resolución Ministerial N° 3381/19, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1300/2017 la Lic. María Teresa SAAD se inscribió a la mencionada Carrera.

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que mediante RD N° 1000/2022 se aprobó el Tema y Plan de Trabajo Final Integrador de la Lic. María Teresa SAAD titulado: “ESTUDIO DE ADHERENCIA TERAPÉUTICA SEGÚN EL ENCUADRE UTILIZADO EN DIVERSAS MODALIDADES DE TRATAMIENTO GRUPAL, OFRECIDAS A NIÑOS/AS Y CUIDADORES/AS EN EL SERVICIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL”, con la Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (UNSL) y la Co-Dirección de la Dra. Graciela BUSTOS.

Que mediante RD N° 222/2026, se integró el Jurado Evaluador del TFI de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar de la Lic. María Teresa SAAD.

Que el Jurado Evaluador del TFI de Lic. María Teresa SAAD, a foja 230° del EXPE 12818/2024, presentan la 1° Acta Conjunta donde aceptan el trabajo y habilitan a la defensa oral y pública.

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y se fija fecha para la defensa oral y pública del TFI, el día lunes 27 de julio de 2026 a las 09:00hs.

Que según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022, se utilizarán Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para asegurar la presencia de la Dra. Gladis GENTES (Universidad Nacional de Córdoba)



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Jurado Evaluador del Trabajo Final Integrador de Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar, designadas por RD N° 222/2026, Dra. Gladis GENTES. (Universidad Nacional de Córdoba), Mgtr. Elena TORANZO (Universidad Nacional de San Luis) y Esp. Celeste MADEIRA (Universidad Nacional de San Luis) para el día lunes 27 de julio de 2026 a las 09:00 hs, con el fin de asistir a la defensa oral y pública del TFI presentado por Lic. Maria Teresa SAAD, DU N° 29426297 sobre el tema "ESTUDIO DE ADHERENCIA TERAPÉUTICA SEGÚN EL ENCUADRE UTILIZADO EN DIVERSAS MODALIDADES DE TRATAMIENTO GRUPAL, OFRECIDAS A NIÑOS/AS Y CUIDADORES/AS EN EL SERVICIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL", con la Dirección de la Dra. Alejandra TABORDA (UNSL) y la Co-Dirección de la Dra. Graciela BUSTOS, para optar por el grado de Especialista en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica Pluridisciplinar.

ARTÍCULO 2°.-Emplear Herramientas Tecnológicas Sincrónicas, para garantizar la presencia de la Dra. Gladis GENTES. DU N° 6197846 (Universidad Nacional de Córdoba) según lo estipula la normativa vigente OCS N° 30/2022.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ– Secretario de Posgrado Lic. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas